



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	LOZANO LOZA KARINA VANESSA
CÉDULA:	1600446155
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO CANTONAL DE MERA
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONSEJALAS/CONCEJALES URBANOS

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
15/05/2026	SALA POLIFUNCIONAL DE LA PARROQUIA SHELL	125

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
Socializar los actos administrativos trascendentales con los sectores involucrados a través de foros, talleres y conversatorios a nivel parroquial, cantonal y provincial.	1.- El 27 de febrero de 2025; por disposición del señor Alcalde fui delegada para dirigir la socialización de las fiestas de cantonización de Mera. 2.- Con las direcciones de Obras Públicas y Planificación y la presencia de los moradores de la cabecera cantonal de Mera, el día 3 de junio de 2025 se socializó; el proyecto "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA Y ADECUACIONES VARIAS EN EL ESPACIO CUBIERTO DEL BARRIO MIRAFLORES DE LA CABECERA CANTONAL DE MERA, PROVINCIA DE PASTAZA" 3.- El 25 de septiembre de 2025, asistí a la primera socialización de la consultoría "ESTUDIOS HIDROLÓGICOS Y PROPUESTA DE DELIMITACIÓN DE ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA PARA SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN MERA" 4.- Asistí previa convocatoria el 14, 16 y 21 de octubre de 2025 a la socialización del Taller Participativo del Proceso de Actualización Catastral para el Bienio 2026-2027. 5.- El 18 de diciembre de 2025, asistí a la socialización del producto final que hace la consultoría sobre los "ESTUDIOS HIDROLÓGICOS Y PROPUESTA DE DELIMITACIÓN DE ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA PARA SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN MERA" a la ciudadanía	1.- Entre los aspectos más relevantes que se solicitó en esa socialización que se siga manteniendo los eventos culturales y educativos, realizar la promoción turística con los distintos sitios turísticos del cantón Mera y como recomendación general se indica que en los eventos se cuenten con artistas reconocidos a nivel nacional, para que haya activación económica del cantón esos días de festividades. 2.- Durante el Proceso de Socialización sobre el mencionado proyecto en la cabecera cantonal; se observó muestras de gratitud y complacencia a sus autoridades tanto ejecutivo como legislativo por la acertada decisión de ejecutar dicho proyecto. 3.- La socialización realizada en la sala Polifuncional de Shell, en este proceso se determinaron algunos errores técnicos donde se solicitó que se realice un pronto subsanación de lo indicado y que posterior se llame a una nueva socialización 4.- En este proceso se permitirán presentar los avances del proceso y recoger observaciones que contribuyan a garantizar la transparencia, exactitud y legitimidad de la información territorial. 5.-La socialización realizada en el salón de la ciudad, en este proceso se realiza la presentación del producto final de la consultoría, en este proceso se mostró muestras de gratitud y conformidad con el estudio antes mencionado.	1.- Las recomendaciones realizadas fueron acogidas por la Unidad de Desarrollo Local Pueblos y Nacionalidades y se acordó que una vez bosquejado el programa de fiestas se realizará una nueva socialización. 2.- Las recomendaciones fueron tomadas en cuenta por el equipo consultor quienes deberán analizarlas y plantear soluciones a los requerimientos realizados. 3.- El equipo técnico considerará las observaciones realizadas por los asistentes para adaptarlas al Proceso de Actualización Catastral para el Bienio 2026-2027.

Gestión de convenios con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales y Provincial para la ejecución de obras que sobrepasen el presupuesto pactado o no se cuente con esas competencias.	1.- Convenio de Delegación de competencias entre el GAD Municipal del Cantón Mera y el GAD Parroquial de Shell 2.- Convenio de Delegación de competencias entre el GAD Municipal del Cantón Mera y el GAD Provincial de Pastaza. 3.- Convenio Especifico de cooperación interinstitucional entre el GADM del cantón Mera y el GAD Parroquial Rural de Madre Tierra 4.- Convenio Especifico de cooperación interinstitucional entre el GADM del cantón Mera y la Coordinación Zonal de Educación Zona 3 5.- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal del cantón Mera y el Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza 6.- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Salud a través de la coordinación zonal 3 ? salud y el GAD municipal de Mera 7.- Convenio interinstitucional entre el GADP de Pastaza y el GADM cantón Mera 8.- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Salud a través de la coordinación zonal 3 ? salud y el GAD municipal de Mera 9.- Convenio de Delegación de competencias entre el GAD Municipal del Cantón Mera y el GAD Parroquial de Shell	1.- Autorización concedida en sesión ordinaria N°008. 2.- Autorización concedida en sesión ordinaria N°011 3.- Autorización concedida en sesión ordinaria N°016. 4.- Este convenio es concedida por mayoría de votos en sesión ordinaria N°020. 5.- Autorización emitida en sesión ordinaria N°020. 6.- Autorización emitida en sesión ordinaria N°023. 7.- Autorización emitida en sesión ordinaria N°030 8.- Autorización emitida en sesión ordinaria N°43 9.- Autorización emitida en sesión ordinaria N°045.	1.- Con la firma de este convenio se delega la competencia para la ejecución del proyecto ? Construcción del Complejo Deportivo del Sector Sicha Puma de la Parroquia Shell? 2.- Con la firma de este convenio se delega la competencia para la ejecución del proyecto ?Mantenimiento del centro recreacional dique de Shell, parroquia Shell, Cantón Mera, Provincia de Pastaza?. 3.- Con la firma de este convenio se asegura la atención social y nutricional de los adultos mayores de la parroquia Madre Tierra. 4.- Con la firma de este convenio se autoriza la entrega de instrumentos artísticos culturales para la banda de gala con equidad de género de la Unidad Educativa Intercultural Bilingüe Comunitaria EMAUS. 5.- Con la firma de este convenio se asegura mejorar la calidad de vida de los NNA del cantón en estado de vulnerabilidad. 6.- Con la firma de este convenio de cooperación encaminado a la adecuación y mejoramiento del centro de salud tipo A Shell perteneciente a la dirección distrital 16D01 Pastaza. 7.- Con la firma de este convenio se autoriza que el GADMCM ejecute el mantenimiento vial rutinario de las vías de Shell, Mera y Madre tierra, con financiamiento del GADP de Pastaza. 8.- Con la firma de este convenio de cooperación cuyo objeto es la adecuación del cerramiento perimetral del centro de salud Madre Tierra. 9.- Con la firma de esta delegación de competencias se delega la competencia para la ejecución del proyecto ? REPOTENCIACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ÁREA DEPORTIVA Y CULTURAL EN EL ESPACIO CUBIERTO DEL BARRIO 10 DE NOVIEMBRE, EN LA PARROQUIA SHELL.
Actualizar, codificar y presentar nuevas ordenanzas para la reactivación del sector turístico 1.- Mediante Ordenanza Municipal No.049-2024, se aprobó el presupuesto para el año 2025, incorporando una asignación de \$10.000,00 dólares para instrumentalizar y garantizar la ejecución de la ORDENANZA QUE CREA E INSTITUCIONALIZA LA MESA CANTONAL DE TURISMO. 1.- Con la asignación de recursos presupuestarios por \$10.000 dólares, para la ejecución de la mesa cantonal de turismo, durante el año 2025 se fortaleció su conformación, funcionamiento y desarrollo de actividades de impacto, una de ellas la promoción turística. 1.- como resultado tenemos la capacitación turística a las de 200 beneficiados y el diseño y elaboración del material promocional.	1.- Mediante Ordenanza Municipal No.049-2024, se aprobó el presupuesto para el año 2025, incorporando una asignación de \$10.000,00 dólares para instrumentalizar y garantizar la ejecución de la ORDENANZA QUE CREA E INSTITUCIONALIZA LA MESA CANTONAL DE TURISMO.	1.- Con la asignación de recursos presupuestarios por \$10.000 dólares, para la ejecución de la mesa cantonal de turismo, durante el año 2025 se fortaleció su conformación, funcionamiento y desarrollo de actividades de impacto, una de ellas la promoción turística.	1.- como resultado tenemos la capacitación turística a las de 200 beneficiados y el diseño y elaboración del material promocional.
Promover la presentación de iniciativas populares normativas.	1.- Asistí al programa de lanzamiento del la Certificación del sello defensorial Ciudades de derechos humanos y de la naturaleza, patrocinado por el GADMC Mera y La Defensoría del Pueblo.	3.- Durante este proceso para obtener el Sello defensorial se ha realizado en el año 2025 capacitaciones a todos Empleados públicos del Gad obteniendo un certificado de aprobación con una duración de 40 horas sobre Enfoque de Igualdad y No Discriminación Generacional e Intergeneracional; buscando crear un modelo de ciudad garantizando una vida digna para las personas.	Promover la presentación de iniciativas populares normativas. 1.- Asistí al programa de lanzamiento del la Certificación del sello defensorial Ciudades de derechos humanos y de la naturaleza, patrocinado por el GADMC Mera y La Defensoría del Pueblo. 3.- durante este proceso para obtener el Sello defensorial se ha realizado en el año 2025 capacitaciones a todos Empleados públicos del Gad obteniendo un certificado de aprobación con una duración de 40 horas sobre Enfoque de Igualdad y No Discriminación Generacional e Intergeneracional; buscando crear un modelo de ciudad garantizando una vida digna para las personas. 1.- En este programa se promocionó el sello defensorial Ciudades de derechos humanos y de la naturaleza.

Solicitar que se cumpla con el art.338 del COOTAD con relación a disponer la estructura administrativa mínima indispensable.	1.- En sesión ordinaria de Concejo N°38, se trata en el punto número 3: Conocimiento, análisis y resolución en referencia a que Concejo Municipal autorice la Planificación del Talento Humano del GAD Municipal del cantón Mera, correspondiente al año 2026. 2.- En sesión ordinaria de Concejo N°040, se trata en el punto número 3: Conocimiento, análisis y resolución en referencia a que Concejo Municipal autorice la Planificación del Talento Humano del GAD Municipal del cantón Mera, correspondiente al año 2026.	1.- En esa sesión realice observaciones de fondo y forma a la estructura de la planificación haciéndola más aplicable y objetiva considerando que es necesario que cada servidor municipal cumpla con las funciones para las cuales fueron contratados. 2.- En esa sesión se observa que se han realizado las correspondientes subsanaciones y la plantilla de planificación del recurso humano se encuentra consolidada y aplicable.	Solicitar que se cumpla con el art.338 del COOTAD con relación a disponer la estructura administrativa mínima indispensable. 1.- En sesión ordinaria de Concejo N°38, se trata en el punto número 3: Conocimiento, análisis y resolución en referencia a que Concejo Municipal autorice la Planificación del Talento Humano del GAD Municipal del cantón Mera, correspondiente al año 2026. 2.- En sesión ordinaria de Concejo N°040, se trata en el punto número 3: Conocimiento, análisis y resolución en referencia a que Concejo Municipal autorice la Planificación del Talento Humano del GAD Municipal del cantón Mera, correspondiente al año 2026. 1.- En esa sesión realice observaciones de fondo y forma a la estructura de la planificación haciéndola más aplicable y objetiva considerando que es necesario que cada servidor municipal cumpla con las funciones para las cuales fueron contratados. 2.- En esa sesión se observa que se han realizado las correspondientes subsanaciones y la plantilla de planificación del recurso humano se encuentra consolidada y aplicable. 1.- Con estas observaciones da por conocido la Planificación del Talento Humano del GAD Municipal del cantón Mera, correspondiente al año 2025, sugiriendo realicen las correcciones planteadas. 2.- En esta sesión ordinaria por unanimidad de votos se aprueba la Planificación del Talento Humano del GAD Municipal del cantón Mera, correspondiente al año 2026.
Aprobar el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mera en el que constará el límite de endeudamiento público.	1.-PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MERA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2025. 2.- ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GADMCM PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026.	1.-Esta Ordenanza fue aprobada en primer debate en sesión extraordinaria N°03 del 15 de abril de 2025 y en sesión extraordinaria N° 04 del 01 de mayo de 2025 se aprueba en segundo y definitivo debate. 2.- Esta Ordenanza fue aprobada en primer debate en sesión ordinaria N°047 del 27 de noviembre de 2025; y en sesión extraordinaria N° 008 del 08 de diciembre de 2025, con mayoría de votos se aprueba en segundo y definitivo debate.	1.-Con la aprobación de esta primera reforma a la ordenanza se inserta un nuevo proyecto, el mismo que no se encontraba formando parte del presupuesto inicial del año 2025 2.- Para aprobar esta ordenanza se realizó varias observaciones a la estructura técnico-financiera del presupuesto.

Gestionar la participación ciudadana en los presupuestos participativos, dentro de la toma de decisiones del GADMD Mera	1.- Con fecha 12 de agosto de 2025; fui convocada a las 17H00 en la sala polifuncional de la parroquia Shell, para participar de la sesión de socialización convocada por el Sistema de Participación Ciudadana; con la presencia de los actores sociales de Mera, Shell y Madre Tierra. 2.- Con Fecha 15 de octubre de 2025 se participa de una convocatoria realizada a Sistema de Participación Ciudadana a las 16H00 en el salón de la ciudad.	1.- En esta sesión se procedió a socializar con la ciudadanía las obras prioritarias que requieren las parroquias que forman el cantón Mera en relación a los siguientes ejes temáticos: Asentamientos humanos, económico productivo, Biofísico, Político institucional y socio cultural. 2.- Durante el proceso de la Asamblea, se da a conocer el ante proyecto de presupuesto 2026 elaborado mediante proceso participativo de conformidad al Art. 241 del COOTAD, Art. 20 literal (d) de la Ordenanza Sustitutiva que conforma y Regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social en el cantón Mera.	Gestionar la participación ciudadana en los presupuestos participativos, dentro de la toma de decisiones del GADMD Mera 1.- Con fecha 12 de agosto de 2025; fui convocada a las 17H00 en la sala polifuncional de la parroquia Shell, para participar de la sesión de socialización convocada por el Sistema de Participación Ciudadana; con la presencia de los actores sociales de Mera, Shell y Madre Tierra. 2.- Con Fecha 15 de octubre de 2025 se participa de una convocatoria realizada a Sistema de Participación Ciudadana a las 16H00 en el salón de la ciudad. 1.- En esta sesión se procedió a socializar con la ciudadanía las obras prioritarias que requieren las parroquias que forman el cantón Mera en relación a los siguientes ejes temáticos: Asentamientos humanos, económico productivo, Biofísico, Político institucional y socio cultural. 2.- Durante el proceso de la Asamblea, se da a conocer el ante proyecto de presupuesto 2026 elaborado mediante proceso participativo de conformidad al Art. 241 del COOTAD, Art. 20 literal (d) de la Ordenanza Sustitutiva que conforma y Regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social en el cantón Mera 1.- Se llegó al Consenso de que como resultados de la socialización y proyectos priorizados a nivel cantonal se consideró la ejecución de los siguientes proyectos: *Abastecimiento del servicio de agua potable para los sectores urbanos y rurales del cantón; *Construcción y mejoramiento del sistema de alcantarillado pluvial y sanitario en sectores urbanos y rurales del cantón Mera; *Programa para la sostenibilidad y buen manejo de residuos sólidos. 2.- en esa sesión se emite la resolución de conformidad de las prioridades de inversión definidas en el ante proyecto de presupuesto 2026; después de este proceso participativo se procede a presentar a Concejo antes del 31 de octubre.
--	---	--	--

Fiscalizar los actos administrativos del Ejecutivo del GADMC Mera y de todos los departamentos que lo conforman administrativamente.	1.- Oficio N°007-CMM-GADMCM-2025 del 29 de julio de 2025; dirigido al señor Alcalde y rubricado por los señores Concejales MSc. Efraín Jurado, Ing. Karina Lozano, Mgs. Luis Llallico , Tec. Martha Buenaño en el que se le solicita, que aprovechando el proyecto de asfaltos tanto como en la parroquia matriz Mera y en la parroquia Shell. 2.- Oficio N° 002-2025-VCM-2025 del 27 de agosto de 2025; dirigido al señor Alcalde; y rubricado por los señores Concejales MSc. Efraín Jurado, Ing. Karina Lozano, Mgs. Luis Llallico, Tec. Martha Buenaño en el que se le solicita copias certificadas de los documentos generados en la etapa preparatoria, precontractual dentro del proceso: LICO GADMCMPP-2024-001. 3.- Oficio N°008 -CMM-GADMCM-2025 del 30 de julio de 2025; dirigido al señor Alcalde y rubricado por los señores Concejales MSc. Efraín Jurado, Ing. Karina Lozano, Mgs. Luis Llallico , Tec. Martha Buenaño en el que se le solicita, copias certificadas del estado financiero de la Municipalidad. 4.- Oficio N° 005-CMM-GADMCM-2025 del 10 de abril de 2025; dirigido al señor Alcalde; y rubricado por los Concejales, Ing. Karina Lozano, Mgs. Luis Llallico , MSc. Efraín Jurado, solicitando información sobre múltiples obras realizadas sin permisos. 5.- Oficio N° 011-CMM-GADMCM-2025 del 27 de agosto de 2025; dirigido al señor Alcalde; y por los Concejales Integrantes de la Comisión de Legislación y Fiscalización se remite un informe de fiscalización de varias obras del cantón. 6.- Oficio N° 005-CMM-GADMCM-2025 del 06 de marzo de 2025; dirigido al señor Alcalde; y por todos los miembros de concejo Municipal, solicitando un informe de UATH. 7.- Oficio N° 004-CLF-GADMCM-2025 del 19 de febrero de 2025; dirigido al señor Alcalde; y rubricado por los concejales integrantes de la comisión de Legislación y Fiscalización se remite el INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO, USO Y PLAZOS DE LOS BIENES MUNICIPALES ENTREGADOS EN COMODATO.	1.- En esta solicitud se realizaron tres requerimientos: * Asfaltar 65 metros de la calle sin nombre en la ciudadela las Orquídeas. * Asfaltar 100 metros en la Av. San José entre la Av. Jaime Roldós y Walter Orellana. *Asfaltar 80 metros en la calle las Cooperativas y calle Pastaza. 2.- En este documento se solicita: Especificaciones técnicas, Pliego, Presupuesto referencial, análisis de precios unitarios, oferta ganadora, contrato de obra, cronograma valorado de trabajo aprobados, planillas aprobadas y canceladas y estado actual de obras. 3.-La solicitud fue cumplida y a través se secretaria general haciéndonos llegar las copias certificadas. * El Estado real de cuentas pagar *Detalle de contratos de crédito vigentes *Un detalle desglosado de las cantidades que asignan a la municipalidad *Un certificado del Porcentaje total del endeudamiento que en la actualidad la municipalidad mantiene con el BDE. 4.- En esta solicitud se pide que se exhorte al presidente de la junta parroquial de Shell 5.- Solicitamos que se disponga al fiscalizador externo tomar acciones correctivas inmediatas, en su cumplimiento de su deber de fiscalización según la ley de Transparencia y la Ley de Contraloría. 6.- Solicitamos que se disponga a la Unidad de Talento Humano remita un informe donde se evidencie si el profesional se encuentra con impedimento para cargo público. 7.- Luego de haber revisado personalmente cada uno de los 17 comodatos que le Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera tiene con los diferentes instituciones públicas y privadas, se determina que todos cumplen con el objeto para el cual fueron entregados.	1.- Lo solicitado hasta el momento de este periodo de rendición de cuentas no fue atendido. 2.-Lo solicitado a sido atendido en su tiempo . 3.-Con la solicitud de esa información que fue atendida a tiempo, se puedo tomar la mejor decisión para autorizar al señor alcalde la postulación de nuevos proyectos en beneficio del cantón. 4.- Lo solicitado fue atendido en su momento. 5.- Lo solicitado fue atendido en su momento. 6.- Lo solicitado fue atendido en su momento 7.- En el Informe se realizaron observaciones para que se realice el seguimiento, monitoreo y cumplimiento de cada una de las recomendaciones realizadas por los administradores de los convenios y por la comisión de Legislación y Fiscalización.
--	---	--	--

Presentar proyectos de actualización de Ordenanzas; así como nuevos proyectos de legislación cantonal.	1.- ORDENANZA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACÍFICA QUE REGULA AL CANTÓN MERA. 2.- PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA REMISIÓN DEL 100% DE INTERESES, MULTAS, RECARGOS Y COSTAS DERIVADOS DE TRIBUTOS MUNICIPALES EN APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA PARA EL ALIVIO FINANCIERO Y EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE LAS GENERACIONES EN EL ECUADOR". 3.- PROYECTO DE ORDENANZA QUE NORMA Y REGLAMENTA EL USO, CONSERVACIÓN, OCUPACIÓN DE ESPACIOS Y VIA PÚBLICA DEL CANTÓN MERA. 4.- PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, FUNCIONAMIENTO, CONTROL Y OCUPACIÓN DE LOS LOCALES COMERCIALES DE LA PLAZA DE EMPRENDEDORES DEL BARRIO LUZ ADRIANA". 5.- PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACÍFICA QUE REGULA AL CANTÓN MERA. 6.- PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL EN LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES BALDÍOS EN EL CANTÓN MERA. 7.- PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MERA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2025 8.- PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, FUNCIONAMIENTO, CONTROL Y OCUPACIÓN DE LOS LOCALES COMERCIALES DEL CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN URBANO DEL BARRIO HORTS LAMPKA. 9.- PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL TRIBUTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS, POR OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA 10.- ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GADMCM PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026 11.- PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACION, ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL URBANO Y RURAL, SU VALORACIÓN, DETERMINACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN MERA CORRESPONDIENTE AL BIENIO 2026-2027	1.- Esta Ordenanza fue aprobada en segundo y definitivo debate en sesión ordinaria N°07 del 20 de febrero de 2025. 2.- Esta Ordenanza fue aprobada en primer debate en sesión ordinaria N°11 del 20 de marzo de 2025; y en sesión ordinaria N° 013 del 04 de abril de 2025 se aprueba en segundo y definitivo debate. 3.- Esta Ordenanza fue aprobada en primer debate en sesión ordinaria N°21 del 29 de mayo de 2025; y en sesión ordinaria N° 033 del 21 de agosto de 2025 se aprueba en segundo y definitivo debate. 4.- Esta ordenanza fue aprobada en segundo y definitivo debate en sesión ordinaria N°25 del 26 de junio de 2025. 5.- Esta Ordenanza fue aprobada en primer debate en sesión ordinaria N°26 del 03 de julio de 2025; y en sesión ordinaria N° 33 del 21 de agosto de 2025 se aprueba en segundo y definitivo debate. 6.- Esta Ordenanza fue aprobada en primer debate en sesión ordinaria N°33 del 21 de agosto de 2025 y está en proceso de aprobación para segundo y definitivo debate. 7.- Esta Ordenanza fue aprobada en sesión ordinaria N°041 del 10 de octubre de 2024; y en sesión ordinaria N° 047 del 21 de noviembre de 2024; se aprueba en segundo y definitivo debate. 8.- Esta Ordenanza fue aprobada en primer debate en sesión ordinaria N°36 del 11 de septiembre de 2025 y la aprobación en segundo y definitivo debate no corresponde al presente periodo de rendición de cuentas. 9.- Esta ordenanza es aprobada en segundo y definitivo debate en sesión ordinaria N° 049 del 11 de diciembre de 2025 10.-Esta Ordenanza fue aprobada en primer debate en sesión ordinaria N°047 del 27 de noviembre de 2025; y en sesión extraordinaria N° 008 del 08 de diciembre de 2025, con mayoría de votos se aprueba en segundo y definitivo debate 11.- Esta Ordenanza fue aprobada en primer debate en sesión ordinaria N°48 de 04 diciembre de 2025 y en sesión ordinaria N° 50 del 18 de diciembre de 2025 se aprueba en segundo y definitivo debate.	1.-Con la aprobación de esta ordenanza se adopta medidas preventivas y de servicio a la ciudadanía, en la prevención del delito y de erradicación de la violencia de cualquier tipo. 2.- Con la aprobación de esta ordenanza se pretende otorgar un alivio financiero a los ciudadanos del cantón Mera. 3.- Con la aprobación de esta ordenanza se busca primordialmente, regular el uso de vías, calles, parques, plazas, aceras, diques, pasajes, portales, parterres, puentes, senderos ecológicos de más espacios públicos para permitir que nuestros de forma libre y no tengan que vivir en situaciones que atenten al desarrollo. 4.- Con la aprobación de esta ordenanza se pretende mejorar el servicio al cliente, y ofertar un destino turístico que lo atraiga, transformando estos espacios de emprendimiento en autosustentables 5.- Con la aprobación de esta ordenanza se adopta medidas preventivas y de servicio a la ciudadanía, en la prevención del delito y de erradicación de la violencia de cualquier tipo. 6.- Con la aprobación de esta ordenanza se pretende: *Proteger a la salud pública. *Mejorar la seguridad ciudadana *Cuidar el ornato y la valorización del sector. 7.- Con la aprobación de esta primera reforma a dicha ordenanza se agrega un nuevo proyecto, que no formaba parte del presupuesto Inicial del año 2025. 8.- Con la aprobación de esta ordenanza se pretende mejorar el servicio al cliente, y ofertar un destino turístico que lo atraiga, transformando estos espacios de emprendimiento en autosustentables. 9.- Con la aprobación de esta ordenanza se pretende normar un pago justo a este beneficio. 10.- Para aprobar esta ordenanza se realizó varias observaciones a la estructura técnico-financiera del presupuesto 11.- Con la aprobación de esta ordenanza nos permite tener la Formación, administración y actualización del catastro predial para poder tener una valoración real de los precios y así poder determinar el impuesto predial.
--	---	--	--

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del Concejo municipal	a) En relación a este aspecto se ha participado honesta y responsablemente en los análisis, debates y deliberaciones que se producen como actos legislativos dentro del seno de Concejo, como lo estatuyen los Art. 57 en todos sus literales, Art. 58 en todos sus literales y Art. 61 del COOTAD.	a) Se han resuelto los asuntos que el señor Alcalde ha puesto en conocimiento de Concejo, apoyando positivamente los que las leyes facultan y desaprobando aquellos que contravienen con la normativa legal vigente.	a) Para constancia de lo actuado; da fe de mis intervenciones, cada una de las actas de sesiones ordinarias, extraordinarias y de las comisiones de las cuales formo parte.

b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal b) Al interior de la comisión de Legislación y Fiscalización de la que formo parte como vicepresidenta hemos estudiado 11 proyectos de ordenanzas. b) los proyectos de ordenanzas presentados son: 1.- ORDENANZA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACÍFICA QUE REGULA AL CANTÓN MERA. 2.- PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA REMISIÓN DEL 100% DE INTERESES, MULTAS, RECARGOS Y COSTAS DERIVADOS DE TRIBUTOS MUNICIPALES EN APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA PARA EL ALIVIO FINANCIERO Y EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE LAS GENERACIONES EN EL ECUADOR". 3.- PROYECTO DE ORDENANZA QUE NORMA Y REGLAMENTA EL USO, CONSERVACIÓN, OCUPACIÓN DE ESPACIOS Y VIA PÚBLICA DEL CANTÓN MERA. 4.- PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, FUNCIONAMIENTO, CONTROL Y OCUPACIÓN DE LOS LOCALES COMERCIALES DE LA PLAZA DE EMPRENDEDORES DEL BARRIO LUZ ADRIANA" 5.- PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACÍFICA QUE REGULA AL CANTÓN MERA. 6.- PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL EN LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES BALDÍOS EN EL CANTÓN MERA. 7.- PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MERA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2025 8.- PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, FUNCIONAMIENTO, CONTROL Y OCUPACIÓN DE LOS LOCALES COMERCIALES DEL CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN URBANO DEL BARRIO HORTS LAMPKA. 9.- PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL TRIBUTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS, POR OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA 10.- ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GADMCM PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026. 11.- PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACION, ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL URBANO Y RURAL, SU VALORACIÓN, DETERMINACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN MERA CORRESPONDIENTE AL BIENIO 2026-2027 b) Durante este periodo administrativo se han aprobado 10 ordenanzas en primero y segundo debate y 1 ordenanza no corresponde al presente periodo de rendición de cuentas.	b) Al interior de la comisión de Legislación y Fiscalización de la que formo parte como vicepresidenta hemos estudiado 11 proyectos de ordenanzas.	b) los proyectos de ordenanzas presentados son: 1.- ORDENANZA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACÍFICA QUE REGULA AL CANTÓN MERA. 2.- PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA REMISIÓN DEL 100% DE INTERESES, MULTAS, RECARGOS Y COSTAS DERIVADOS DE TRIBUTOS MUNICIPALES EN APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA PARA EL ALIVIO FINANCIERO Y EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE LAS GENERACIONES EN EL ECUADOR". 3.- PROYECTO DE ORDENANZA QUE NORMA Y REGLAMENTA EL USO, CONSERVACIÓN, OCUPACIÓN DE ESPACIOS Y VIA PÚBLICA DEL CANTÓN MERA. 4.- PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, FUNCIONAMIENTO, CONTROL Y OCUPACIÓN DE LOS LOCALES COMERCIALES DE LA PLAZA DE EMPRENDEDORES DEL BARRIO LUZ ADRIANA" 5.- PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACÍFICA QUE REGULA AL CANTÓN MERA. 6.- PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL EN LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES BALDÍOS EN EL CANTÓN MERA. 7.- PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MERA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2025 8.- PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, FUNCIONAMIENTO, CONTROL Y OCUPACIÓN DE LOS LOCALES COMERCIALES DEL CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN URBANO DEL BARRIO HORTS LAMPKA. 9.- PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL TRIBUTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS, POR OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA 10.- ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GADMCM PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026. 11.- PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACION, ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL URBANO Y RURAL, SU VALORACIÓN, DETERMINACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN MERA CORRESPONDIENTE AL BIENIO 2026-2027	b) Durante este periodo administrativo se han aprobado 10 ordenanzas en primero y segundo debate y 1 ordenanza no corresponde al presente periodo de rendición de cuentas.
---	---	--	---

c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,	c) Presido la comisión de Igualdad de Género y Participación Ciudadana. * De igual manera soy Vicepresidenta de la comisión permanente de Legislación y Fiscalización, y Vocal de la comisión Permanente de Planificación y Presupuesto en las cuales el trabajo es permanente, pero lo hemos realizado con mucha responsabilidad y mística profesional. * Como Vicealcaldesa he asistido por disposición del señor Alcalde a 26 Delegaciones tanto locales, cantonales, y provinciales: *Con Memorando Nro. GADMCM- ALCALDIA-2025-14096-M del 7 de enero de 2025. * Con Memorando Nro. GADMCM- ALCALDIA-2025-14514-M del 17 de febrero de 2025. * Con Memorando Nro. GADMCM- ALCALDIA-2025-14571-M del 20 de febrero de 2025. * Con Memorando Nro. GADMCM- ALCALDIA-2025-14525-M del 17 de febrero de 2025. * Con Memorando Nro. GADMCM- ALCALDIA-2025-14668-M del 28 de febrero de 2025. * Con Memorando Nro. GADMCM- ALCALDIA-2025-14839-M del 18 de marzo de 2025. * Con Memorando Nro. GADMCM- ALCALDIA-2025-14946-M del 27 de marzo de 2025. * Con Memorando Nro. GADMCM- ALCALDIA-2025-15260-M del 17 de abril de 2025. *Con Memorando Nro. GADMCM- ALCALDIA-2025-15642-M del 20 de mayo de 2025. * Con Memorando Nro. GADMCM- ALCALDIA-2025-15735-M del 29 de mayo de 2024. * Con Memorando Nro. GADMCM- ALCALDIA-2025-3687-O del 02 de junio de 2025. * Con Memorando Nro. GADMCM- ALCALDIA-2025-15798-M del 02 de junio de 2025. *Con Memorando Nro. GADMCM- ALCALDIA-2025-15924-M del 13 de junio de 2025. *Con Memorando Nro. GADMCM- ALCALDIA-2025-15936-M del 13 de junio de 2025. *Con Memorando Nro. GADMCM- ALCALDIA-2025-15947-M del 16 de junio de 2025. * Con Memorando Nro. GADMCM- ALCALDIA-2025-16015-M del 20 de junio de 2025. * Con Memorando Nro. GADMCM- ALCALDIA-2025-16027-M del 23 de junio de 2025. *Con Memorando Nro. GADMCM- ALCALDIA-2025-16062-M del 25 de junio de 2025. *Con Memorando Nro. GADMCM- ALCALDIA-2025-17059-M del 16 de septiembre de 2025. *Con Memorando Nro. GADMCM- ALCALDIA-2025-16421-M del 23 de julio de 2025. *Con Memorando Nro. GADMCM- ALCALDIA-2025-17148-M del 25 de septiembre de 2025. *Con Memorando Nro. GADMCM- ALCALDIA-2025-17338-M del 22 de octubre de 2025. *Con Memorando Nro. GADMCM- ALCALDIA-2025-17363-M del 24 de octubre de 2025. *Con Memorando Nro. GADMCM- ALCALDIA-2025-17444-M del 06 de noviembre de 2025. *Con Memorando Nro. GADMCM- ALCALDIA-2025-17643-M del 24 de noviembre de 2025. *Con Memorando Nro. GADMCM- ALCALDIA-2025-17653-M del 25 de noviembre de 2025. *Con Resolución Nro.195 - GADMCM- 2025 del 18 de diciembre de 2025.	c) En la comisión de Legislación y Fiscalización se han realizado 10 sesiones ordinarias; en la comisión de planificación y presupuesto se realizaron 13 sesiones ordinarias y 5 sesión extraordinaria. *Durante este periodo administrativo estas son las temáticas tratadas en las delegaciones a las que por disposición del señor Alcalde he asistido: * Delegación a participar de la invitación: Mecanismo para el fortalecimiento de capacidades y potencialidades para la juventud bajo el nombre de “Jóvenes en Acción” * Delegación a participar de la firma de CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES *Delegación a participar de la invitación al “TE DEUM” por conmemorarse el LXXXVII aniversario de profesionalización y 179 años de Institucionalización de la Policía Nacional. * Delegación a participar de la socialización del programa cultural oficial “CONFRATERNIDAD E IDENTIDAD CULTURAL DE MERA” * Delegación a participar del “Plan Estratégico Intersectorial para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil” * Delegación a participar de la invitación a la Primera Feria Turística de la Asociación de Mujeres Achuar Productoras agrícolas ARAK en la elaboración de artesanías y cerámicas * Delegación para participar de la I Mesa de Justicia y Género 2025 * Delegación a participar del lanzamiento del Plan Nacional para la conservación de Delfines de Río del Ecuador. * Delegación a participar de la Mesa Intersectorial de la parroquia Shell. * Delegación a participar del foro virtual denominado “PARIEDAD EN ECUADOR Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE POLÍTICA DE GENERO” *Delegación a participar del curso virtual “DESAFÍOS MUNICIPALES FRENTE A LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS” * Delegación a participar de la socialización del proyecto “MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA Y ADECUACIONES VARIAS EN EL ESPACIO CUBIERTO DEL BARRIO MIRAFLORES DE LA CABECERA CANTONAL DE MERA, PROVINCIA DE PASTAZA” * Delegación a participar de la Sesión Solemne y Pregón Artístico y Cultural con Ánimo. *Delegación a Participar de la reunión de trabajo Interinstitucional sobre El Bienestar Animal en la Provincia de Pastaza. *Delegación a participar de la Inauguración de la “RUTA DE LOS DERECHOS” * Delegación a Participar de la Rendición de Cuentas año Fiscal 2024 del Consejo de la Judicatura. * Delegación para asistir al proceso de deliberación publica de Rendición de Cuentas Institucionales gestión 2024 del Instituto Tecnológico Francisco de Orellana. * Delegación para asistir de la rendición de cuentas del GAD Provincial de Pastaza. * Delegación a participar del evento provincial por la conmemoración de la semana Andina y Centroamericana de Prevención del Embarazo en Adolescente 2025. * Delegación a participar de una reunión de trabajo en la Oficina de la Prefectura para abordar temas relacionados con la construcción de la pista de BMX SUPERCROSS. * Delegación para asistir a la Ceremonia Cívico- Militar en la Escuela de Iwias “CRNL EM GONZALO BARRAGAN”. * Delegación a participar de la Sesión Solemne por el día del servidor judicial. * Delegación a participar de la Sesión extraordinaria de DIRECTORIO – TRANSCOMUNIDAD -EP. * Delegación para participar de la segunda reunión de articulación para la agenda de actividades conmemorativas para el 25 de noviembre por el Día Internacional de la Erradicación de Violencia de Genero. * Delegación para participar del evento WARMI 2025. * Delegación para participar de la reunión de la Mesa Intersectorial Parroquial Rural. * Delegación para participar de la Asamblea General Anual del Comaga los días 18,19 y 20 de diciembre de 2025.	c) El trabajo en las comisiones hasta la actualidad las hemos ejecutado con responsabilidad siempre sustentados en la normativa legal vigente y buscando el beneficio y mejorar la calidad de vida de nuestros conciudadanos.
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley Cumpliendo con nuestras funciones de fiscalización constantes en el COOTAD Art. 57 literal m) y Art. 58 literal d) se presenta: 1.- Oficio N°007-CMM-GADMCM-2025 del 29 de julio de 2025; dirigido al señor Alcalde y rubricado por los señores Concejales MSc. Efraín Jurado, Ing. Karina Lozano, Mgs. Luis Llallico , Tec. Martha Buenaño en el que se le solicita, que aprovechando el proyecto de asfaltos tanto como en la parroquia matriz Mera y en la parroquia Shell. 2.- Oficio N° 002-2025-VCM-2025 del 27 de agosto de 2025; dirigido al señor Alcalde; y rubricado por los señores Concejales MSc. Efraín Jurado, Ing. Karina Lozano, Mgs. Luis Llallico, Tec. Martha Buenaño en	d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley Cumpliendo con nuestras funciones de fiscalización constantes en el COOTAD Art. 57 literal m) y Art. 58 literal d) se presenta: 1.- Oficio N°007-CMM-GADMCM-2025 del 29 de julio de 2025; dirigido al señor Alcalde y rubricado por los señores Concejales MSc. Efraín Jurado, Ing. Karina Lozano, Mgs. Luis Llallico , Tec. Martha Buenaño en el que se le solicita, que aprovechando el proyecto de asfaltos tanto como en la parroquia matriz Mera y en la parroquia Shell. 2.- Oficio N° 002-	1.- En esta solicitud se realizaron tres requerimientos: * Asfaltar 65 metros de la calle sin nombre en la ciudadela las Orquídeas. * Asfaltar 100 metros en la Av. San José entre la Av. Jaime Roldós y Walter Orellana. *Asfaltar 80 metros en la calle las Cooperativas y calle Pastaza. 2.- En este documento se solicita: Especificaciones técnicas, Pliego, Presupuesto referencial, análisis de precios unitarios, oferta ganadora, contrato de obra, cronograma valorado de trabajo aprobados, planillas aprobadas y canceladas y estado actual de obras. 3.-La solicitud fue cumplida y a través se secretaria general haciéndonos llegar las copias certificadas. * El Estado real de cuentas pagar	1.- Lo solicitado hasta el momento de este periodo de rendición de cuentas no fue atendido. 2.-Lo solicitado a sido atendido en su tiempo . 3.-Con la solicitud de esa información que fue atendida a tiempo, se puedo tomar la mejor decisión para autorizar al señor alcalde la postulación de nuevos proyectos en beneficio del cantón. 4.- Lo solicitado fue atendido en su momento. 5.- Lo solicitado fue atendido en su momento. 6.- Lo solicitado fue atendido en su

el que se le solicita copias certificadas de los documentos generados en la etapa preparatoria, precontractual dentro del proceso: LICO GADMCMP-2024-001. 3.- Oficio N°008-CMM-GADMCM-2025 del 30 de julio de 2025; dirigido al señor Alcalde y rubricado por los señores Concejales MSc. Efraín Jurado, Ing. Karina Lozano, Mgs. Luis Llallico , Tec. Martha Buenaño en el que se le solicita, copias certificadas del estado financiero de la Municipalidad. 4.- Oficio N° 005-CMM-GADMCM-2025 del 10 de abril de 2025; dirigido al señor Alcalde; y rubricado por los Concejales, Ing. Karina Lozano, Mgs. Luis Llallico , MSc. Efraín Jurado, solicitando información sobre múltiples obras realizadas sin permisos. 5.- Oficio N° 011-CMM-GADMCM-2025 del 27 de agosto de 2025; dirigido al señor Alcalde; y por los Concejales Integrantes de la Comisión de Legislación y Fiscalización se remite un informe de fiscalización de varias obras del cantón. 6.- Oficio N° 005-CMM-GADMCM-2025 del 06 de marzo de 2025; dirigido al señor Alcalde; y por todos los miembros de concejo Municipal, solicitando un informe de UATH. 7.- Oficio N° 004-CLF-GADMCM-2025 del 19 de febrero de 2025; dirigido al señor Alcalde; y rubricado por los concejales integrantes de la comisión de Legislación y Fiscalización se remite el INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO, USO Y PLAZOS DE LOS BIENES MUNICIPALES ENTREGADOS EN COMODATO. 1.- En esta solicitud se realizaron tres requerimientos: * Asfaltar 65 metros de la calle sin nombre en la ciudadela las Orquídeas. * Asfaltar 100 metros en la Av. San José entre la Av. Jaime Roldós y Walter Orellana. *Asfaltar 80 metros en la calle las Cooperativas y calle Pastaza. 2.- En este documento se solicita: Especificaciones técnicas, Pliego, Presupuesto referencial, análisis de precios unitarios, oferta ganadora, contrato de obra, cronograma valorado de trabajo aprobados, planillas aprobadas y canceladas y estado actual de obras. 3.-La solicitud fue cumplida y a través se secretaria general haciéndonos llegar las copias certificadas. * El Estado real de cuentas pagar *Detalle de contratos de crédito vigentes *Un detalle desglosado de las cantidades que asignan a la municipalidad *Un certificado del Porcentaje total del endeudamiento que en la actualidad la municipalidad mantiene con el BDE. 4.- En esta solicitud se pide que se exhorte al presidente de la junta parroquial de Shell 5.- Solicitamos que se disponga al fiscalizador externo tomar acciones correctivas inmediatas, en su cumplimiento de su deber de fiscalización según la ley de Transparencia y la Ley de Contraloría. 6.- Solicitamos que se disponga a la Unidad de Talento Humano remita un informe donde se evidencie si el profesional se encuentra con impedimento para cargo público. 7.- Luego de haber revisado personalmente cada uno de los 17 comodatos que le Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera tiene con los diferentes instituciones públicas y privadas, se determina que todos cumplen con el objeto para el cual fueron entregados. 1.- Lo solicitado hasta el momento de este periodo de rendición de cuentas no fue atendido. 2.-Lo solicitado a sido atendido en su tiempo . 3.-Con la solicitud de esa información que fue atendida a tiempo, se puedo tomar la mejor decisión para autorizar al señor alcalde la postulación de nuevos proyectos en beneficio del cantón. 4.- Lo solicitado fue atendido en su momento. 5.- Lo solicitado fue atendido en su momento. 6.- Lo solicitado fue atendido en su momento 7.- En el Informe se realizaron observaciones para que se realice el seguimiento, monitoreo y cumplimiento de cada una de las recomendaciones realizadas por los administradores de los convenios y por la comisión de Legislación y Fiscalización.

2025-VCM-2025 del 27 de agosto de 2025; dirigido al señor Alcalde; y rubricado por los señores Concejales MSc. Efraín Jurado, Ing. Karina Lozano, Mgs. Luis Llallico, Tec. Martha Buenaño en el que se le solicita copias certificadas de los documentos generados en la etapa preparatoria, precontractual dentro del proceso: LICO GADMCMP-2024-001. 3.- Oficio N°008 -CMM-GADMCM-2025 del 30 de julio de 2025; dirigido al señor Alcalde y rubricado por los señores Concejales MSc. Efraín Jurado, Ing. Karina Lozano, Mgs. Luis Llallico , Tec. Martha Buenaño en el que se le solicita, copias certificadas del estado financiero de la Municipalidad. 4.- Oficio N° 005-CMM-GADMCM-2025 del 10 de abril de 2025; dirigido al señor Alcalde; y rubricado por los Concejales, Ing. Karina Lozano, Mgs. Luis Llallico , MSc. Efraín Jurado, solicitando información sobre múltiples obras realizadas sin permisos. 5.- Oficio N° 011-CMM-GADMCM-2025 del 27 de agosto de 2025; dirigido al señor Alcalde; y por los Concejales Integrantes de la Comisión de Legislación y Fiscalización se remite un informe de fiscalización de varias obras del cantón. 6.- Oficio N° 005-CMM-GADMCM-2025 del 06 de marzo de 2025; dirigido al señor Alcalde; y por todos los miembros de concejo Municipal, solicitando un informe de UATH. 7.- Oficio N° 004-CLF-GADMCM-2025 del 19 de febrero de 2025; dirigido al señor Alcalde; y rubricado por los concejales integrantes de la comisión de Legislación y Fiscalización se remite el INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO, USO Y PLAZOS DE LOS BIENES MUNICIPALES ENTREGADOS EN COMODATO. 1.- En esta solicitud se realizaron tres requerimientos: * Asfaltar 65 metros de la calle sin nombre en la ciudadela las Orquídeas. * Asfaltar 100 metros en la Av. San José entre la Av. Jaime Roldós y Walter Orellana. *Asfaltar 80 metros en la calle las Cooperativas y calle Pastaza. 2.- En este documento se solicita: Especificaciones técnicas, Pliego, Presupuesto referencial, análisis de precios unitarios, oferta ganadora, contrato de obra, cronograma valorado de trabajo aprobados, planillas aprobadas y canceladas y estado actual de obras. 3.-La solicitud fue cumplida y a través se secretaria general haciéndonos llegar las copias certificadas. * El Estado real de cuentas pagar *Detalle de contratos de crédito vigentes *Un detalle desglosado de las cantidades que asignan a la municipalidad *Un certificado del Porcentaje total del endeudamiento que en la actualidad la municipalidad mantiene con el BDE. 4.- En esta solicitud se pide que se exhorte al presidente de la junta parroquial de Shell 5.- Solicitamos que se disponga al fiscalizador externo tomar acciones correctivas inmediatas, en su cumplimiento de su deber de fiscalización según la ley de Transparencia y la Ley de Contraloría. 6.- Solicitamos que se disponga a la Unidad de Talento Humano remita un informe donde se evidencie si el profesional se encuentra con impedimento para cargo público. 7.- Luego de haber revisado personalmente cada uno de los 17 comodatos que le Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera tiene con los diferentes instituciones públicas y privadas, se determina que todos cumplen con el objeto para el cual fueron entregados. 1.- Lo solicitado hasta el momento de este periodo de rendición de cuentas no fue atendido. 2.-Lo solicitado a sido atendido en su tiempo . 3.-Con la solicitud de esa información que fue atendida a tiempo, se puedo tomar la mejor decisión para autorizar al señor alcalde la postulación de nuevos proyectos en beneficio del cantón. 4.- Lo solicitado fue atendido en su momento. 5.- Lo solicitado fue atendido en su momento. 6.- Lo solicitado fue atendido en su momento 7.- En el Informe se

*Detalle de contratos de crédito vigentes *Un detalle desglosado de las cantidades que asignan a la municipalidad *Un certificado del Porcentaje total del endeudamiento que en la actualidad la municipalidad mantiene con el BDE. 4.- En esta solicitud se pide que se exhorte al presidente de la junta parroquial de Shell 5.- Solicitamos que se disponga al fiscalizador externo tomar acciones correctivas inmediatas, en su cumplimiento de su deber de fiscalización según la ley de Transparencia y la Ley de Contraloría. 6.- Solicitamos que se disponga a la Unidad de Talento Humano remita un informe donde se evidencie si el profesional se encuentra con impedimento para cargo público. 7.- Luego de haber revisado personalmente cada uno de los 17 comodatos que le Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera tiene con los diferentes instituciones públicas y privadas, se determina que todos cumplen con el objeto para el cual fueron entregados.

momento 7.- En el Informe se realizaron observaciones para que se realice el seguimiento, monitoreo y cumplimiento de cada una de las recomendaciones realizadas por los administradores de los convenios y por la comisión de Legislación y Fiscalización.

	realizaron observaciones para que se realice el seguimiento, monitoreo y cumplimiento de cada una de las recomendaciones realizadas por los administradores de los convenios y por la comisión de Legislación y Fiscalización.	
--	--	--

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://www.municipiomera.gob.ec/Rendicion2025/trik2025.pdf

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
Entre las propuestas de gestión presentadas se pueden determinar: 1.- Se gestionó la brigada médica de salud, donde se brindó a los moradores del cantón Mera, la atención en optometría, medicina general, extracción de lunares entre otros. 2.- Se gestiona y se coordina la campaña con la clínica DENGIMED para los centros gerontológicos de Mera y Madre Tierra para realizar la jornada medica oftalmológicas y audiovisuales. 3 y 4 de febrero del 2024. 3.- Se gestionó con Petroecuador mediante oficio N°190-AGADMCM-2024 la donación de 300 tubos de 3 ½ pulgadas por 9 metros de longitud.	1.- Esta brigada se realizó el 12 de enero 2024, con gran aceptación de los beneficiarios en todo el cantón Mera. 2.- El presente proyecto se ejecutó el 3 y 4 de enero de 2024 y se atendió a: 21 adultos mayores en; Madre Tierra. 43 visitas domiciliarias en Mera. 45 adultos mayores de Mera. 25 mujeres en Mera. Con un total de cobertura de 134 beneficiarios.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	https://www.municipiomera.gob.ec/Rendicion2025/pe2025.pdf
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	https://www.municipiomera.gob.ec/Rendicion2025/audpublica2025.pdf
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	NO APLICA
OTROS	SI	https://municipiomera.gob.ec/rendicion-cuentas/rendicion-de-cuentas-2024-gadm-mera/

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD
DI CUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS EMITIDO POR EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL . EL PROCESO LO LLEVÓ ACABO LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y LOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, DE IGUAL FORMA ME INTEGÉ Y COORDINE EN LAS FASES QUE ME CORRESPONDE(FASE 1 PLANIFICACIÓN Y FACILITACIÓN DEL PROCESO DESDE LA ASAMBLEA LOCAL SE PROCEDIÓ: 1.-ENTREGAR LA INFORMACIÓN HABILITANTE: PDYOT, PLAN DE TRABAJO Y PLAN OPERATIVO ANUAL. 2.- LOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL REMITIERON LOS TEMAS PARA QUE SE RINDA CUENTAS, 3.-CONFORMARON LAS COMISIONES MIXTAS 1 Y 2. EN LA FASE 2 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y ELABORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL: 1.-SE DIFUNDIÓ EN LA WEB INSTITUCIONAL LA CONVOCATORIA . EN LA FASE 3: 1.- SE DIFUNDIÓ LA CONVOCATORIA CON MÁS DE 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN , 2.-SE REALIZÓ LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE MANERA PRESENCIAL EL 15 DE MAYO DEL 2026 , DONDE SE TRANSMITIÓ EN VIVO. FINALMENTE SUBÍ EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL SISTEMA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA .

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
1.- EJECUTAR PROYECTOS DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL. 2.-INDENTIFICACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD. 3.-GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN EL CANTÓN MERA. 4.- CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES DEL CANTÓN MERA. 5.-INCREMENTAR PRESUPUESTO PARA PROMOCIÓN TURÍSTICA. 6.-MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA EN EL CANTÓN MERA. 7.- FORTALECIMIENTO PARA LAS INSTITUCIONES ADSCRITAS (EQUIPAMIENTO). 8.-FORTALECIMIENTO EN EL ÁMBITO DEPORTIVO. 9.--RESCATE DE CULTURA Y LENGUAS ANCESTRALES. 10.- TALLERES COMUNITARIOS. 11.-PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. 12.-IMPLEMENTACIÓN DE TRÁMITES EN LÍNEA. 13.-IMPLEMENTACIÓN DE UN MANUAL DE PROCESOS 14.-REALIZAR MINGAS COMUNITARIAS EN LOS BARRIOS DEL CANTÓN MERA.